

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41696** TERRASSA

Rosa María Cabo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 813/2020  
Sección: Concurso consecutivo 813/2020.

NIG: 0827942120208153107.

Fecha del auto de declaración. 22 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jordi Carreño Torre, con 45495410F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal, de profesión Abogado.

Dirección postal: Escolles Pies 102, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: Cristian.Valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 20 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A200055407-1